WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 ABR. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:30
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11069

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 22 de mayo de 2024, el **distrito de San Martin de Porres, de la provincia de Lima Metropolitana, región Lima**, cumple su **septuagésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país, actualmente cuenta con una población estimada por el INEI de 770,725 habitantes.

Que, el **22 de mayo de 1950**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Martin de Porres**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 11369,** cuyo artículo 1° dice: "Crease en la provincia de Lima, el distrito obrero industrial "27 de octubre", que estará formado por los veinticinco centros poblados comprendidos entre el puente del ejército, la carretera panamericana, el rio chillón y el océano pacifico."

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Martin de Porres**, **provincia de Lima Metropolitana, región Lima** por su **LXXIV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Hernán Tomas Sifuentes Barca, alcalde del **distrito de San Martin de Porres**, **provincia de Lima Metropolitana,** región **Lima**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, Policiales, Judiciales, eclesiásticas, organizaciones sociales, centros poblados, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Martin de Porres,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 15 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 10:54:15-0500